INSTITUTO CUBANO POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA

BALANCE PARCIAL 2020

HECHOS VIOLATORIOS A LA LIBERTAD DE PRENSA EN CUBA

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

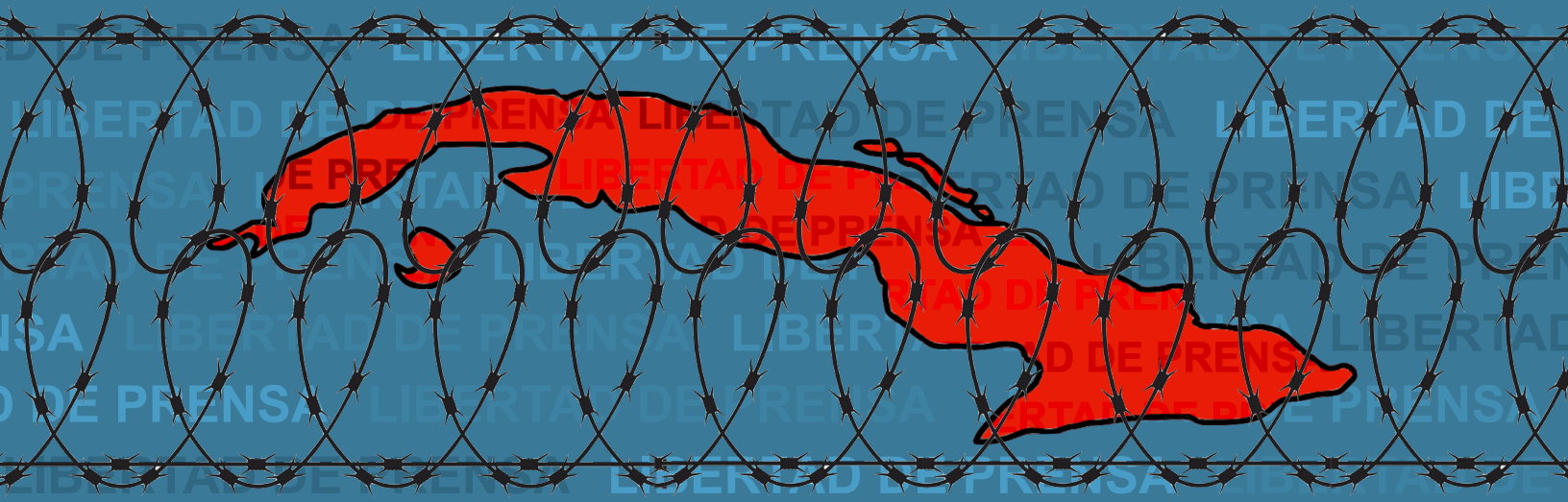

ICLEP Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa

PERIODISMO CIUDADANO CON Y PARA EL PUEBLO DE CUBA

ÍNDICE

BARÓMETRO 2020 ---------- 3

NOTA METODOLÓGICA ---------- 4

DETENCIONES ARBITRARIAS ---------- 5

AMENAZAS Y AGRESIONES PSICOLÓGICAS ---------- 6

OTROS HECHOS VIOLATORIOS A LA LIBERTAD DE PRENSA ---------- 7

CASOS DESTACADOS ---------- 8

OBESRVACIONES GENERALES ---------- 9

LISTADOS DE MULTADOS POR LA LEY MORDAZA ---------- 12

LISTADO DE PERIODISTAS QUE SUFRIERON AGRESIONES ---------- 14

GRÁFICO COMPARATIVO 2016 – 2020 ---------- 16

BARÓMETRO 2020

438

HECHOS VIOLATORIOS A LA LIBERTAD DE PRENSA

234
Detenciones Arbitrarias

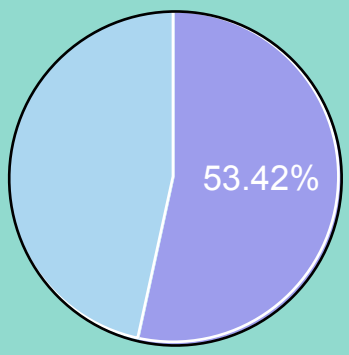

6
Agresiones Físicas

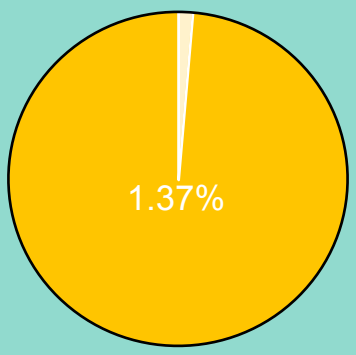

33
Abuso del Poder Estatal

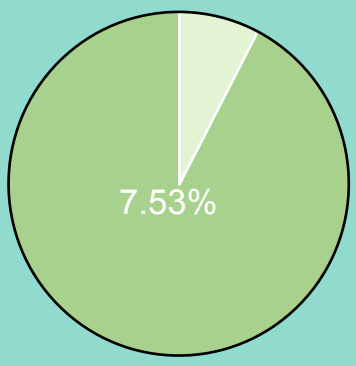

41
Restricciones en el Espacio Digital

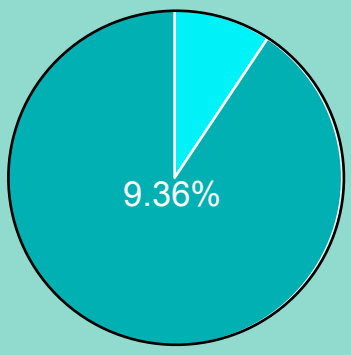

123
Amenazas y Agresiones Psicológicas

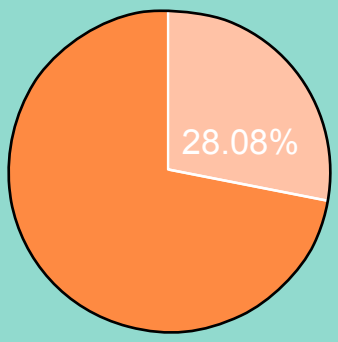

1
Periodista Preso

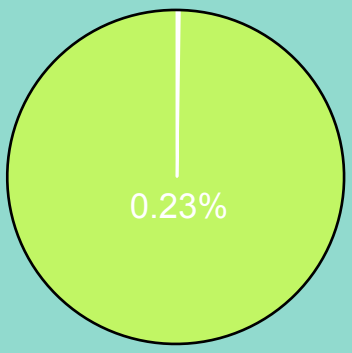

Comparado con el 2019 **+157%**

NOTA METODOLÓGICA

El Balance Parcial 2020 elaborado por el Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP), incluye a todos los que ejercen el periodismo dentro de Cuba ya sean de la prensa oficialista o cualquier otra forma de manifestación del periodismo alternativo y sus colaboradores. En este Balance no se incluyen los casos en los que nuestra organización no pudo establecer, con rigor, que los hechos violatorios a la libertad de prensa no estuvieran relacionados directamente con el ejercicio del periodismo. Todos los casos documentados y categorizados de violación a la libertad de prensa cumplen con estándares internacionales y se realizaron bajo una metodología periodística de consultas a fuentes directas e indirectas, así como la revisión de informaciones de medios digitales y audiovisuales. La documentación que sustenta El Balance Parcial 2020 es pública y está disponible en los archivos del ICLEP para ser consultada por quien la solicite.

Sobre ICLEP

El Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP) es una ONG sin ánimo de lucro que promueve la libertad de expresión y prensa dentro de Cuba. El instituto, con sede en Miami y con toda una dirección ejecutiva y estructura organizativa en Cuba, cuenta con la única red de medios de comunicación comunitarios existente en la isla (Pinar del Río - *Panorama Pinareño*, Artemisa – *El Majadero de Artemisa*, La Habana – *Amanecer Habanero*, Mayabeque – *Cimarrón de Mayabeque*, Matanzas – *Cocodrilo Callejero*, Villa Clara - *Páginas Villareñas* y Sancti Spíritus – *El Espirituano*) donde se editan, imprimen y distribuyen a la población, con periodicidad quincenal y de forma gratuita, periódicos ciudadanos. Desde el 2016 el ICLEP monitorea, documenta, clasifica y redacta un informe temático, cada año, sobre hechos violatorios a la libertad de prensa.

DETENCIONES ARBITRARIAS

En cifras

234 DETENCIONES ARBITRARIAS CONTRA PERIODISTAS, FAMILIARES Y COLABORADORES DE LOS PERIODISTAS

De ellos

50 hombres
77%

15 mujeres
23%

Las detenciones arbitrarias, sin orden judicial, fue el método represor más utilizado por el régimen en el 2020.

La principal estrategia consistió en apostar frente a los hogares de los periodistas fuerzas combinadas de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) y la Policía Política para impedir a los comunicadores salieran de sus casas bajo la amenaza de ser arrestados y conducidos a una unidad policial.

Muchas de las detenciones arbitrarias duraron algunas horas, con la excepción de los periodistas Iliana Hernandez, Esteban Rodríguez y Carlos Manuel Álvarez, vinculados al Movimiento San Isidro a quienes mantuvieron bajo prisión domiciliaria de forma consecutiva, sin orden judicial, alrededor de un mes.

Asimismo, estuvieron bajo reclusión domiciliaria por más de 10 días consecutivos Lusbely (Luz) Escobar, Camila Acosta y Héctor Luis Valdés Cocho.

AMENAZAS Y AGRESIONES PSICOLÓGICAS

En cifras

123 AMENAZAS Y/O AGRESIONES PSICOLÓGICAS COTRA PERIODISTAS, COLABORADORES Y FAMILIARES DE LOS PERIODISTAS

De ellos

44 hombres
73%

16 mujeres
27%

Las amenazas y agresiones psicológicas en el 2020 pasaron al segundo lugar como método represor más utilizado por el régimen contra la prensa en la isla.

Muy similar al pasado año los que mandan en Cuba continuaron citando para una unidad policial a los periodistas independientes donde los interrogaron, le levantaron actas de advertencias, les hicieron amenazas veladas para sus familias y amenazaron de prisión por ejercer el periodismo de forma independiente.

Las visitas inesperadas e intimidatorias de oficiales de la Policía Política a los hogares de los comunicadores, la vigilancia, el acoso y la presencia de autos policiales afuera de las viviendas de los periodistas y las llamadas anónimas con la amenaza de muerte fueron los métodos de agresiones psicológicas y desestabilización emocional más utilizados

También se está haciendo recurrente el desalojo de los periodistas de las casas que renta por presiones y amenazas de la Policía Política contra los propietarios de las viviendas. El caso más emblemático es el de la periodista Camila Acosta quien fue desalojada en cinco ocasiones y tuvo que mudarse unas diez veces durante todo el año.

OTROS HECHOS VIOLATORIOS A LA LIBERTAD DE PRENSA

En cifras

33

El uso abusivo del poder estatal estuvo marcado por el despojo de medios de trabajo, la prohibición de salida del país y por 32 multas impuestas a través del Decreto Ley 370 o Ley Mordaza como la identifica el gremio periodístico

Reinaldo Escobar, Rolando Rodríguez, Yoe Suárez, Lien Estrada, Ismario Rodríguez y Ruhama Fernández Fueron los comunicadores a los que se les prohibió salir del país en el 2020.

41

Las restricciones en el espacio digital se hicieron sentir con más fuerzas del 27 al 30 de noviembre cuando ocurrieron en toda la isla interrupciones parciales de las redes sociales y las plataformas de transmisión en Cuba.

Asimismo, ante, durante y posterior al 10 de diciembre día en que se celebró un aniversario más de la Declaración Universal de Derechos Humanos Facebook y Twitter fueron interrumpidos de forma parcial.

6

Las agresiones físicas contra Carlos Torres, Niober García y Héctor L. Valdés ocurrieron mientras estaban en custodia de representantes del régimen cubano. A Maykel González Vivero le rociaron gas pimienta cuando intentaba llegar a una manifestación pacífica y Yosvani Salazar fue golpeado sin motivo alguno en plena vía pública por agentes policiales. El 22 de noviembre el camarógrafo de la agencia Reuter era empujado y agredido por una turba organizada por el régimen cubano.

1

El régimen de Cuba hizo oídos sordos a los reclamos nacionales e internacionales para que pusiera en libertad al periodista independiente Roberto de Jesús Quiños Haces a quien no liberó hasta el mes de septiembre cuando cumplió su condena de un año de prisión. Quiñones Haces salió de la cárcel con visible deterioro físico debido a los tratos crueles, inhumanos y degradantes sufridos en la Prisión Provincial de Guantánamo.

CASOS DESTACADOS

Iliana Hernández

Iliana Hernández, reportera del sitio digital Cibercuba tiene el triste récord de ser la periodista independiente cubana más reprimida durante todo el año 2020. El ICLEP corroboró al menos 39 hechos violatorios contra la periodista. Difamada por los medios estales de comunicación sin derecho a réplica, allanamiento a su domicilio, despojo de medios de trabajo, arrestos arbitrarios, acoso permanente, reclusión domiciliaria sin orden judicial, multada por el Decreto Ley 370 y hasta un acto de repudio organizado por el régimen cubano fueron algunas de las violaciones que sufrió. Hernández, es integrante del Movimiento San Isidro y fue una de las protagonistas de la huelga de hambre en Dama 955 a quienes el régimen arrestó de forma violenta la noche del 26 de noviembre.

Esteban Rodríguez

Esteban Rodríguez, colaborador del sitio digital ADNCuba sufrió al menos 29 hechos violatorios contra su persona para convertirse en el reportero más reprimido en el 2020. Rodríguez, también, pertenece al Movimiento San Isidro y fue uno de los protagonistas de la huelga de hambre en la sede del movimiento en Dama 955. Entre las violaciones que sufrió el reportero se encuentra haber sido difamado en la emisión estelar del Noticiero de la Televisión cubana sin tener derecho a réplica, fue multado por el Decreto Ley 370, fue citado oficialmente para interrogatorios policiales, sufrió arrestos arbitraros, amenazas de cárcel y reclusión domiciliaria a través de un cerco policial a su vivienda que le impedía hasta llevar a su hija a la escuela. Su domicilio en varias ocasiones fue invadido por agentes policiales sin orden judicial.

Camila Acosta

Camila Acosta, periodista del portal digital Cubanet, sufrió al menos 27 violaciones lo que la convierte en la segunda periodista más reprimida en el 2020. La licenciada en periodismo por la Universidad de La Habana está amenazada de prisión por los supuesto delitos de usurpación de funciones públicas, evasión de preso, violación de domicilio y receptación todos inventados por el régimen cubano. Acosta fue desalojada en cinco ocasiones de las viviendas que rentaba y en otras diez se vio obligada a mudarse por presiones de la policía política contra los propietarios de los inmuebles. La periodista, también, ha sufrido acoso permanente, arrestos arbitrarios, despojo de medios de trabajo y fue multada por el Decreto Ley 370. El régimen cubano, también, utilizó la emisión estelar del Noticiero de Televisión para difamar a la periodista sin darle derecho a réplica.

OBSERVACIONES GENERALES

El 2020 culminó con un incremento del 157% de hechos violatorios a la libertad de prensa en comparación al 2019 y con un promedio de 37 violaciones mensuales. Las cifras demuestran que el régimen de La Habana, año tras año, continúa normalizando las violaciones contra el ejercicio libre del periodismo y normalizando la criminalización de cualquier intento de expresión libre.

Con la llegada del COVID-19 la censura gubernamental se incrementó como se incrementaron las citaciones oficiales para prohibir a los periodistas independientes, bajo amenaza de cárcel, publicaran cualquier información relacionada con la pandemia. Por ejemplo, Yusleidy Romero, Osniel Carmona y Héctor M. Sierra directores de tres medios del Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP) fueron citados y amenazados de prisión por publicar en sus respectivos medios información relacionada con el COVID-19.

Asimismo, sin importar las medidas de aislamiento el régimen en su afán de censura e intimidación contra los que piensan diferente al discurso oficial puso en riesgos a los periodistas de Diario de Cuba Waldo Fernández Cuenca y Yoe Suárez a quienes estuvo citando, interrogando y amenazando de prisión, en varias ocasiones, por ejercer el periodismo de forma independiente.

Mónica Baró, de la revista digital El Estornudo, fue otra periodista a la que el régimen puso en peligro de contraer el COVID-19 al violar las normas establecidas de aislamiento al citarla a una unidad policial para ser interrogada por su actividad periodística.

El caso más notorio fue el de la periodista de Cubanet, Camila Acosta, a quien el régimen intentó internarla, en contra de su voluntad, en un centro de aislamiento de enfermos con el COVID-19 porque supuestamente presentaba problemas respiratorios agudos. El accionar contra la periodista se interpretó como un intento de asesinato premeditado y encubierto al intentar que la reportera se contagiara con el coronavirus y muriera.

La estigmatización y el discurso de odio contra los periodistas y medios de prensa independientes se incrementó a finales de año. El régimen enfocó su maquinaria propagandística para denigrar y criminalizar el ejercicio libre del periodismo. La emisión estelar del Noticiero de la Televisión (NTV) en un segmento titulado Las Razones de Cuba atacó a los periodistas independientes con un vocabulario despectivo, los incriminó y los acusó de ser mercenarios. El ICLEP llama la atención sobre este tema pues pensamos que los que mandan en Cuba están preparando a la opinión pública nacional e internacional para asestar un duro golpe contra los comunicadores muy parecido cuando en el 2003, en la conocida Primavera Negra, secuestró y sancionó en juicios sumarios a 75 disidentes entre ellos 26 periodistas.

Con el propósito de obstaculizar el libre desarrollo del periodismo independiente, el régimen cubano, no solo citó y amenazó de prisión a los periodistas que trabajaron fuera del control estatal, sino que también los persiguió, acosó de forma permanente, allanó sus domicilios, los despojó de sus medios de trabajo, intimidó y amenazó a sus familiares, le restringió el libre movimiento y los arrestó de forma arbitraria. Durante los arrestos los mantuvieron incomunicados y en muchas ocasiones los encerraron en celdas donde permanecieron hacinados junto a personas

detenidas por delitos comunes. Es también frecuente que durante una citación o un arresto los desnuden y sometan a posiciones humillantes. Por ejemplo, el director del medio de comunicación del ICLEP, Cimarrón de Mayabeque, Héctor M. Sierra, fue desnudado y obligado a hacer cuclillas. La Youtuber Ruhama Fernández fue desnudada durante una citación y en otra ocasión un oficial de la policía política la acosó sexualmente. A Camila Acosta, también, la desnudaron antes de interrogarla.

La mayor cantidad de detenciones arbitrarias se produjeron para evitar que los periodistas dieran cobertura a manifestaciones pacíficas que habían sido convocadas por la sociedad civil. Por ejemplo, el 30 de junio el ICLEP contabilizó unas 140 violaciones a la libertad de expresión contra activistas de derechos humanos y otros actores de la sociedad civil cubana entre los que se encontraban 18 periodistas independientes a los que se les impidió dieran cobertura a una manifestación que había sido convocada para protestar contra la violencia policial y el racismo tras la muerte del Joven negro de 27 años, Hansel Ernesto Hernández, a manos de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR).

La prensa extranjera no escapó a la represión gubernamental. El 30 de julio, la corresponsal de la agencia EFE Lorena Cantó, fue amenazada por dos altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores porque publicó un Twitter que, literalmente, decía: "Periodistas independientes de Cuba denuncian que, una vez más, las autoridades les impiden salir de su casa. No les ofrecen ninguna justificación, cosa que no me extraña, porque se trata de una persecución imposible de justificar. Las historias son de quienes las cuentan".

El 23 de noviembre reporteros y camarógrafos de las agencias AFP y Reuters, acreditados en Cuba, fueron expulsados a la fuerza por turbas simpatizantes del régimen cubano para impedirles reportaran sobre una manifestación pacífica que había sido convocada en apoyo al Movimiento San Isidro (MSI).

El 26, "Al menos dos patrullas de la policía y más de una decena de funcionarios bloqueaban el acceso a la oficina del Movimiento San Isidro", denunciaba Reuters en un reporte cuando intentó verificar de forma independiente la huelga de hambre que se desarrollaba en el interior de la vivienda situada en Damas 955, en el municipio de La Habana Vieja.

El 27, los periodistas independientes sufrieron arrestos domiciliarios, detenciones arbitrarias, desconexión de las redes sociales y hasta le rociaron gas pimienta, como le ocurrió al director del sitio digital Tremenda Nota, Maikel Gonzáles Vivero, por intentar reportar la manifestación pacífica que se producía de forma espontánea frente al Ministerio de Cultura en La Habana en apoyo al MSI.

Las 33 detenciones arbitraria contabilizadas por el ICLEP durante noviembre y las 88 durante diciembre estuvieron relacionadas, la gran mayoría, con los sucesos de la huelga de hambre en la sede del MSI, con la fecha del 10 de diciembre y con la manifestación pacífica frente al Ministerio de Cultura.

La estrategia más utilizada por el régimen consistió en someter a los periodistas a una reclusión domiciliaria, sin orden judicial, para que no salieran de sus casas, de lo contrario los arrestaban y lo conducían a una unidad policial o a algún sitio desconocido para luego devolverlos a sus hogares donde los obligaban a permanecer recluidos. Periodistas como Carlos Manuel Álvarez, Lusbely (Luz) Escobar, Camila Acosta, Esteban Rodríguez, Héctor Luis Valdés Cocho e Iliana Hernández sufrieron prolongados encierros domiciliarios. Valdés Cocho y Hernández fueron víctimas de actos de repudios organizados por el régimen cubano mientras permanecían recluidos en sus viviendas.

La internet en la isla continuó controlada por el Partido Comunista Cubano. El Estado bloqueó a su antojo los sitios que quiso, interrumpió las conexiones a las redes sociales cada vez que le dio la gana y suspendió el servicio telefónico a quien deseó y cuando deseó.

La estatal Empresa de Telecomunicaciones de Cuba SA. (ETECTSA), monopolio de las telecomunicaciones en la isla en el mes de octubre arreció la censura bloqueando la App Telegram y aplicaciones HTTP Costo, Tweakwae, Haku y P-vpn Tunel que les permitía a los cubanos navegar por internet ahorrándose dinero y poder acceder a información sin censura en sitios web que hace años están bloqueados por el gobierno.

Todos los periodistas entre el viernes 27 y el 30 de noviembre sufrieron de interrupción parcial de las redes sociales y las plataformas de transmisión en Cuba según confirmó el Observatorio de Internet Netbooks.

Asimismo, durante los días 10, 11 y 12 de diciembre día en que se celebró un aniversario más de la Declaración Universal de Derechos Humanos el espacio digital estuvo censurado.

La red del Observatorio de Internet NETBLOCKS confirmó que "Facebook y Twitter parcialmente interrumpidos en #Cuba; Los datos de la red en tiempo real indican un alto impacto en la red estatal Cubacell que limita el acceso a las redes sociales coincidiendo con las llamadas #HumanRightsDay demostraciones", publicó en aquel entonces el observatorio en su cuenta de Twitter.

El ICLEP pudo corroborar en los últimos días de diciembre que 18 sitios digitales que hacen periodismo y otros que brindan información sobre la realidad cubana están bloqueados por el régimen de la isla. Ellos son: martinoticias.com, Cubanet, 14ymedio, Diario de Cuba, ADNCuba, Cibercuba, Rialta, Cubanos por el mundo, Cuba te cuenta, Diario las Américas, La Frontera Transparente, Periódico cubano, Proyecto Inventario, El Nuevo Herald, Miami Herald, Primavera Digital, eldiario.es y El Estornudo. Existen muchas más páginas web bloqueadas.

Por otro lado, el Estado cuenta con un marco jurídico draconiano que restringe la libertad de prensa. Por tan solo mencionar una de estas disposiciones legales hablamos del Decreto Ley 370 (Ley Azote), que trata sobre la informatización de la sociedad en Cuba y que fue el instrumento legal preferido por el régimen para castigar la libertad de prensa durante el 2020.

Treinta y dos cubanos entre ellos doce comunicadores fueron multados con tres mil pesos moneda nacional en virtud del artículo 68 inciso i) de la Ley Azote que sanciona a las personas por "difundir , a través de las redes públicas de transmisión de datos , información contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas". No olvidemos que es el régimen quien interpreta que es el interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas.

El abogado y periodista Roberto de Jesús Quiñones fue puesto en libertad con un marcado y visible deterioro físico debido a los tratos crueles, inhumanos y degradantes recibido durante un año de encierro. Quiñones fue a prisión por los supuestos delitos de desobediencia y resistencia, dos figuras jurídicas utilizadas por el régimen para silenciar a quienes les incomoda.

Lamentablemente el nudo de cadenas y candados que aprisiona a periodistas y medios de prensa se apretó en el 2020 con 438 agresiones, siendo el Estado el principal agresor con el 96 %.

Listado de multados en virtud del Decreto-Ley 370 (Ley Azote)

2020

13/01
Iliana Hernández
Periodista de Cibercuba
La Habana

31/01
Nancy Alfaya Hernández
Activista de derechos humanos
La Habana

01/02
Lázara Eumelia Ayllon Reyes
Red de Comunicadores Sociales
La Habana

06/02
Boris González Arenas
Periodista de Diario de Cuba
La Habana

18/03
Yeris Curbelo Aguilera
Comunicador de Palenque Visión
Guantánamo

25/03
Karelia Contreras Manzano
Producciones NACAN
Villa Clara

27/03
Camila Acosta Rodríguez
Periodista de Cubanet
La Habana

31/03
Jiordan Marrero Huerta
Presidente del Partido Demócrata Cristiano (PDC) en Camagüey
Camagüey

01/04
Ovidio Martín Castellanos
Unión Patriótica de Cuba (UNPACU)
Santiago de Cuba

02/04
Diosbani Zalazar Rodríguez
Disidente
Guantánamo

06/04
Esteban Rodríguez López
Reportero de ADN Cuba
La Habana

15/04
Niober García Fournier
Comunicador de Palenque Visión
Guantánamo

15/04
Henry Couto Guzmán
Comunicador de Palenque Visión
Guantánamo

16/04
José Aguiar González
Ciudadano Cubano
Cienfuegos

17/04
Mónica Baró Sánchez
Periodista Independiente
La Habana

18/04
Ángel Mario Peña Aguilera
Disidente
Las Tunas

22/04
Raux Denis Rodríguez
Movimiento Juventud Despierta
Villa Clara

23/04
José Díaz Silva
Presidente del Movimiento
Opositores por una Nueva República
La Habana

24/04
Ediyersi Santana Jobo
Unión Patriótica de Cuba (UNPACU)
Camagüey

26/04
Enrique Díaz
Periodista de Cubanet
La Habana

09/05
Yanisbel Valido
Coordinadora del Comando
Cívico Leoncio Vidal
Villa Clara

20/05
Niober García Fournier
Comunicador de Palenque Visión
Guantánamo

20/05
Juan Luis Bravo Rodríguez
Coordinador del Partido Unión por
Cuba Libre (PUNCLI)
Guantánamo

22/05
Adriano Castañeda Meneses
Miembro del consejo de
coordinadores de FANTU
Sancti Spíritus

29/05
José Luis Acosta Cortellan
Unión Patriótica de Cuba (UNPACU)
Camagüey

29/05
Marisol Peña Cobas
Miembro del Partido Libertario
Cubano José Martí
Camagüey

30/05
Adrián Quesada Flores
Unión Patriótica de Cuba (UNPACU)
Camagüey

04/06
Yankiel Gutiérrez Faife
Disidente
Villa Clara

08/06
Yander Serra Palomares
YouTuber
Granma

12/06
Diosbani Zalazar Rodríguez
Activista de UNPACU
Guantánamo

06/07
Emilio Almaguer de la Cruz
Comunicador de Palenque Visión
Guantánamo

04/09
Bartolo Cantillo Romero
Activista de UNPACU
Guantánamo

NOMBRES DE PERIODISTAS QUE SUFRIERON ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN EN 2020

1	Abraham Jiménez Enoa
2	Alain Rodríguez
3	Alberto Corzo Corzo
4	Alejandro Hernández
5	Alexander Rodríguez Santiesteban
6	Alfredo Núñez
7	Amarilis Cortina Rey
8	Anderlay Guerra Blanco
9	Ángel Santiesteban
10	Ariel Maceo Téllez
11	Boris González Arena
12	Camila Acosta
13	Carlos A. Torres Fleites
14	Carlos Manuel Álvarez
15	Carlos Manuel Cárdenas
16	Carlos Melian
17	Darío Alejandro Alemán Cañizares
18	Deisy Martínez
19	Diosvani Zalazar Rodríguez
20	Elaine Díaz
21	Emilio Almaguer de la Cruz
22	Emiliano González Oliva
23	Enrique Díaz Rodríguez
24	Esteban Rodríguez
25	Ever Fonseca Echarte
26	Fauri Martín
27	Frank Correa
28	Héctor Luis Valdés Cocho
29	Héctor M. Sierra
30	Henry Constantín
31	Henry Couto Guzmán
32	Iliana Hernández
33	Ismario Rodríguez Pérez
34	Jancel Moreno
35	Jesús Jank Curbelo
36	Joel del Río
37	Jorge Amado Robert Vera
38	Jorge Ángel Pérez
39	Jorge Enrique Rodríguez
40	Jorge Olivera
41	José Antonio López Piña
42	José Jasan Nieves
43	Juan González Febles
44	Juan Manuel Moreno Borrego
45	Julio Aleaga Pesant
46	Karelia Contreras Manzano
47	Kirenia Yalet Núñez Pérez
48	Lázara Eumelia Ayllon Reyes
49	Lázaro Yuri Valle Roca
50	Lien Estrada
51	Lorena Cantó
52	Luis Alberto Diéguez Albelo
53	Lusbely (Luz) Escobar
54	Mabel Páez
55	Maikel González Vivero
56	Manuel Alejandro León
57	María Matienzo
58	Mario Félix Ramírez

59	Martha Liset Sánchez
60	Miriam Celaya González
61	Miriam Herrera
62	Mónica Baró
63	Nelson Álvarez
64	Niober García Fournier
65	Orlidia Barceló
66	Osniel Carmona Breijo
67	Osvaldo Landín Baños
68	Pedro Acosta Peña
69	Pedro Armando Junco
70	Pedro Luis Hernández
71	Rafael Martínez
72	Ramón Zamora
73	Raúl Pérez Rivero
74	Regina Coyula
75	Reinaldo Cosano Alen
76	Reinaldo Escobar
77	Ricardo Fernández Izaguirre
78	Roberto Rodríguez Cardona
79	Rolando Pupo
80	Rolando Rodríguez Lobaina

81	Rudy Cabrera Arcia
82	Ruhama Fernández
83	Vladimir Turró Páez
84	Waldo Fernández Cuenca
85	William Acevedo Roque
86	Yadisley Rodríguez Ramírez
87	Yander Serra Palomares
88	Yasel Porto
89	Yeris Curbelo Aguilera
90	Yipsi Pérez
91	Yoamny Limonta García
92	Yoani Sánchez
93	Yoe Suárez
94	Yoel Acosta Gámez
95	Yosmany Mayeta
96	Yosvani Acevedo Roque
97	Yosvani Sepúlveda
98	Yunia Figueredo
99	Yunier Gutiérrez Vázquez
100	Yunio Berges González
101	Yusleidy Romero Becerra

GRÁFICO COMPARATIVO 2016 – 2020

HECHOS VIOLATORIOS A LA LIBERTAD DE PRENSA EN CUBA